

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 371/02**

Sucre, 11 de Diciembre de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Nota recibida de la Embajada del Japón GO-1296-454-2002, dirigida al H. Alcalde Municipal, el Consejero de la Embajada Takashi Yamamoto pone en conocimiento del Ejecutivo Municipal la aprobación de los proyectos "Ampliación de Infraestructura en la unidades Educativas Marcelo Quiroga Santa Cruz, Tujsupaya, Lajas Tambo y Guido Villagomez" y que la firma de los mismos se ejecutará el día miércoles 11 de Diciembre a horas 16:00, para lo cual solicita la presencia del Alcalde Municipal en la Embajada del Japón ciudad de la Paz.

Que, en la Sesión N° 144 de fecha 11 de Diciembre del año en curso, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el viaje del H. Alcalde Municipal, para poder concurrir a ésta reunión, al ser la firma de éstos proyectos de suma importancia para el desarrollo del Municipio y poder captar recursos económicos que se invertirán en el área educativa.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes del Sr. Alcalde y declararlo en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Señora H. Concejal Lic. Aydée Nava Andrade.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1º** Autorizar el viaje del Señor Alcalde a la ciudad de la Paz, declararlo en comisión el día 11 de Diciembre de 2002 para poder concurrir a la reunión y la firma de Proyectos en la Embajada del Japón, ciudad de la Paz.
- Art.2º** Se designa Alcaldesa Suplente a la H. Concejal Lic. Aydée Nava Andrade, durante la ausencia del Lic. Fidel Herrera Ressini.
- Art. 3.** El Alcalde Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

**Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

**L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**